



MENDOZA, 14 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11348/13 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Prof. Luz del Paraguay GONZÁLEZ ORONA a la cátedra "*Seminario de Investigación Educativa*" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Luz del Paraguay GONZÁLEZ ORONA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Prof. Luz del Paraguay GONZÁLEZ ORONA (D.N.I. N° 93.953.991) en la cátedra "*Seminario de Investigación Educativa*" en las Carreras Musicales, durante los años 2013-2014, autorizada por resolución N° 584/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **153**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARTANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO CASERRET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO